

Oficio No. 0056- 2022- COPRODER

Sangolquí, 17 de marzo 2022

Ing. María Vinuesa
DIRECTORA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA-GADMUR

Presente. –

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui; organismo encargado de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento, evaluación de las políticas públicas, tiene como fin asegurar la vigencia, ejercicio, exigibilidad, y protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria del cantón Rumiñahui, y coordinar el Sistema de Protección de Derechos de Rumiñahui-SIPIDER, éxitos en sus funciones.

En atención al Oficio Nro. GADMUR-DGE-2022-0005-O, del 15 de marzo de 2022, con asunto: Consultas Ciudadanas-Rendición de Cuentas periodo 2021 en que se solicita emitir las contestaciones con sustento técnico, datos estadísticos, valores (...) en relación al ejercicio fiscal 2021, adjunto Matriz de respuestas, para los fines pertinentes.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

Psi. José Cevallos
**Secretario Ejecutivo
COPRODER**



Elaborado por:
**Equipo Técnico Responsable del Proceso
Secretaría Ejecutiva
COPRODER**



Oficio No. 0055- 2022- COPRODER

Sangolquí, 15 de marzo 2022

Ing. María Vinuesa
DIRECTORA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA-GADMUR


Presente. –

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui; organismo encargado de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento, evaluación de las políticas públicas, tiene como fin asegurar la vigencia, ejercicio, exigibilidad, y protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria del cantón Rumiñahui, y coordinar el Sistema de Protección de Derechos de Rumiñahui-SIPIDER, éxitos en sus funciones.

En atención al Memorando Nro. GADMUR-DGE-2022-0272-M, del 15 de marzo de 2022, con asunto: Respuestas a las preguntas de Comité de Participación Ciudadana: RENDICIÓN DE CUENTAS 2021, en que se solicita generar las respuestas en relación al Oficio N° 089 con sustento técnico, datos estadísticos, valores (...) sobre el ejercicio fiscal 2021, adjunto Matriz de respuesta, para los fines pertinentes.

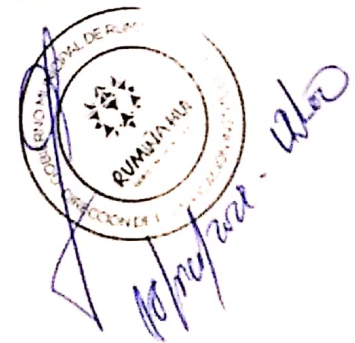
Agradecemos la atención prestada.

Atentamente:


Psi. José Cevallos
Secretario Ejecutivo
COPRODER



Elaborado por:
Equipo Técnico Responsable del Proceso
Secretaría Ejecutiva
COPRODER





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE RUMIÑAHUI-COPRODER
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021
CONSULTA CIUDADANA

PREGUNTAS CIUDADANAS	RESPUESTA	OBSERVACIONES
Pregunta: Tanto los derechos como las capacitaciones, hacia quién van dirigidos.	<p>El COPRODER, en el año 20'21 dirigió su accionar (Procesos de capacitación) para la protección de derechos específicamente de grupos de atención prioritaria y grupos vulnerables de acuerdo lo determina la Constitución (Art.35), el COOTAD (Art.598) y la Ordenanza 006-2014 (art.6), siendo: "Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, (...) las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad (Movilidad humana-pueblos y nacionalidades)</p> <p>Y al ser el responsable de coordinar el Sistema de Protección de Derechos, promueve le fortalecimiento de capacidades de los equipos parte del Sistema para una adecuada actuación y atención a grupos de atención prioritaria, con enfoque de derechos y de igualdad. (Instituciones públicas y privadas)</p>	De acuerdo a lo que determina la Constitución y la Declaración de los Derechos Humanos, los derechos son y están dirigidos a todo ser humano, sin distinción alguna.
Pregunta: Existe un informe de resultados de beneficios hacia los grupos prioritarios. ¿Sector, beneficiarios, porcentaje?	Si, el COPRODER en el 2021, a través de la Secretaría Ejecutiva mantuvo espacios de retroalimentación, monitoreo y evaluación de su quehacer con la finalidad de presentar al Pleno del COPRODER el avance, resultados y porcentaje de ejecución técnico y presupuestario de manera semestral (Junio y diciembre de cada año), desde su constitución. Informe que se denomina Monitoreo, en el que se detalla el componente; actividad, meta, fecha de inicio y fin, porcentaje de ejecución y descripción de lka actividad realizada en la que se describe lugares, personas participantes, (#)	
Pregunta: ¿Por qué no se ha gestionado para que el programa Las Voces de Rumiñahui sea transmitido por la radio pública Ecos de Rumiñahui de propiedad municipal?	Si, se realizó la gestión (2020) por ello durante el 2021 se dió continuidad; con el espacio de promoción de derechos ca través del proyecto radial las Voces de Rumiñahui; en Radio Ecos de Rumiñahui, 88.9FM. y se retransmite por Facebook Live. (2021: https://www.facebook.com/ecosderuminahui/videos/4876817042435333- domingos 9h00)	

<p>Pregunta: ¿Qué acciones de la política pública se han implementado desde COPRODER para prevenir el uso y consumo de drogas y alcohol?</p>	<p>De acuerdo a lo que determina la Ordenanza 002-2020 que Regula el consumo de bebidas alcohólicas en el espacio público, el COPRODER, y de acuerdo al Plan de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos del cantón Rumiñahui, en el 2021, realizó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de contenido y mensajes cortos con la finalidad de promover acciones de prevención de consumo de bebidas alcohólicas en el espacio público, que se socializa a través de redes sociales. 2. Al conocer de situaciones de consumo de alcohol/sustancias psicotóxicas o estupefacientes se refiere al Centro Ambulatorio del Distrito de Salud, Centro de Salud de Sangolquí. 	
<p>Pregunta: ¿Cómo se adaptó el transporte público para las personas con discapacidad en el cantón?</p>	<p>Al 2021, el COPRODER, lideró procesos de promoción de derechos de los grupos de atención prioritaria, más no es responsable de las adecuaciones técnicas y estructura de las unidades de transporte en Rumiñahui.</p> <p>El COPRODER, durante el año 2021 lanzó la Campaña de Socialización del Sistema Arthur; entregando 1000 stickers a unidades de las Cooperativas de Taxi y Busetas Escolares, con la finalidad de acercar el Sistema de Derechos a la ciudadanía, a través de un link o escaneo del código QR.</p>	
<p>Pregunta: ¿Qué acciones se han tomado para evitar la violencia de género, específicamente en contra de 4 integrantes (mujeres) del Comité Cantonal?</p>	<p>El COPRODER, durante el 2021 no conoció de dicha situación, por ende no ha actuado de manera directa por el caso en específico (Mujeres parte del Comité), El COPRODER, no es responsable de conocer de las situaciones de violencia de género, pero si de referir, orientar a la instancia competente.</p> <p>Sin embargo para evitar la violencia, en el 2021 lideró espacios de sensibilización para la prevención de violencia de género a través de talleres, charlas, cineforos, conferencias, con instituciones públicas y privadas parte del Sistema, Unidades Educativas (Estudiantes y Padres de Familia) y comunidad, en coordinación con aliados locales y nacionales.</p>	
<p>Pregunta: Cómo procedió COPRODER ante la agresión física en contra del señor César Salgado, ciudadano sangolquileño, ¿presidente de la Asociación de barrios del Cantón y adulto mayor por parte de un servidor municipal?</p>	<p>El COPRODER, en la gestión 2021 no conoció de la situación manifestada, por ende no pudo redireccionar a la entidad competente.</p>	
<p>Pregunta: ¿Informe de presidencia sobre qué respuesta se ha dado sobre el mal uso de los recursos públicos?</p>	<p>La Profesora María Eugenia Sosa, en calidad de presidenta del COPRODER durante el año 2021, ha dado respuesta inmediata frente al supuesto de mal uso de los recursos públicos, se ha presentado a dar su delación a Fiscalía y esta pendiente del debido proceso.</p>	

<p>Pregunta: ¿Cuál es la finalidad de la formación de Promotoras de Derechos y en base a qué se evalúa el trabajo de sus integrantes?</p>	<p>El COPRODER en el marco de la alianza con en Centro Ecuatoriano de Promoción y Acción de la Mujer-CEPAM, en el año 2019 inició el Proceso de formación Mi vida, Mis derechos con la finalidad de capacitar y formar a un grupo de mujeres diversas parte del cantón como <u>Promotoras de derechos de la Mujeres, para la prevención de violencia, guía y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia, y promover redes de apoyo comunitarias.</u></p> <p>El proceso de Promotoras como espacio de capacitación concluyó con la certificación de 15 mujeres, que dió paso a la puesta en práctica de los conocimientos y aprendizajes en 3 espacios. No han iniciado un proceso territorial de acompañamiento, ya que en el 2020 y 2021 en el marco de la pandemia se detuvieron y aplazaron algunos procesos- Por ende no hay un trabajo realizado por este grupo a ser evaluado.</p>	
<p>Pregunta: El estudio de necesidades a qué barrios han llegado. ¿Bajo qué parámetros eligen los grupos favorecidos?</p>	<p>Para el año 2021 no se planifico la ejecución de un estudio de necesidades.</p> <p>Se definió el conocer las situaciones de vulnerabilidad y bienestar de las personas en situación de movilidad humana dentro del cantón Rumiñahui; para lo cuál se definió una metodología, instrumentos y muestra representativa; de la PMH que reside y trabvaj en Sangolquí, Cotogchoa, Fajardo, San Rafael, San Pedro de Taboda. La metodología definida caracterizo a los participantes mayores de 18 años, hombre, mujeres o grupps LGBTI, que vivan, trabajen y transiten por Rumiñahui.</p>	
<p>Pregunta:Cuál es el porcentaje de trabajo con niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores. ¿Poseen estadísticas de resultados?</p>	<p>De acuerdo a las actividades planificadas para el 2021, se tuvo el siguiente alcance porcentual, con los grupos de atención prioritaria mencionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> 78% con niños, niñas y adolescentes. 5% con personas adultas mayores 5% con personas con discapacidad 12% con mujeres <p>Si, se posee datos de resultados, de ahí que ára el Monitoreo de la gestión 2021, de enero a diciembre, se cumplió con un 97% de ejecución técnica del POA-2021.</p>	



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE RUMIÑAHUI-COPRODER
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021
CONSULTA CIUDADANA

PREGUNTAS CIUDADANAS	RESPUESTA	OBSERVACIONES
<p>Se requiere conocer documentalmente y de manera precisa, qué planes y programas de capacitación y prevención sobre el uso de sustancias estupefacientes y psicotrópicas y bebidas alcohólicas se ha dotado Rumiñahui, su ejecución y resultados tendientes a minimizar las repercusiones en ocurrencia de delitos y programas de capacitación en seguridad preventiva en barrios y parroquias.</p>	<p>Respuesta: El COPRODER, de acuerdo a lo que determina la Ordenanza 002-2020 que Regula el consumo de bebidas alcohólicas en el espacio público, y el Plan de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos del cantón Rumiñahui, en el 2021, realizó:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Elaboración de contenido y mensajes cortos con la finalidad de promover acciones de prevención de consumo de bebidas alcohólicas en el espacio público, que se socializa a través de redes sociales.2. Al conocer de situaciones de consumo de alcohol/sustancias psicotópicas o estupefacientes se refiere al Centro Ambulatorio del Distrito de Salud, Centro de Salud de Sangolquí.3. Socialización y sensibilización a través del material didáctico; colocado en el Callejón de los Derechos de Sangolquí; Cotogchoa, Fajardo y San Pedro de Taboada. (Tótems y aéreos).	